Rúbrica del Alcalde,

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las doce horas y diez minutos de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

En la villa de Mollet a tres de agosto de mil novecientos sesenta. Siendo las veintidos horas cinco minutos se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Roca Martín, concurriendo los Tenientes de Alcalde Don Ramón Negre Pou, Don José Pisalt Font y Don Fermín Faurrieta Gallego y los Concejales Don José Mutgé Casamiquela, Don Enrique Creus Subirá, Don Pedro Boix Boix, Don Antonio Villar Montero, Don José C. Aguilar Vilaró. habiendo excusado su asistencia Don Pedro M. Montañá Clapers, y asistidos del Interventor de Fondos y del Oficial de Secretaria Don Pedro Falguera Carreto en calidad de Secretario accidental por ausencia del titular.

Abierta la sesión y leido el borrador del acta de la anterior fué Aprobado.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención, y el informe favorable de la Comisión de Hacienda, discutido ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrán-

dela conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad: 1º aprobar la cuantía propuestas de habilitación y suplemento de crédito, quedando en su consecuencia fijadas definitivamente las partidas presupuestarias de la siguiente manera:

BAJAS

DEL

Cap.	art.	conc.	part.		
1	1	1	1	Personal Oficinas Centrales	10.000'-
2	"	3	67	Representación miembros Corporación	4.000'-
2	"	13	88	Créditos reconocidos Seguridad	1.000'-
2	"	21	113	Créditos reconocidos Cultura	1.000'-
2	"	26	131	Conservación Matadero y Mercado	2.000'-
2	"	28	137	Conservación aceras	10.000'-
3	1	1	149	Pensiones que se reconozcan Corporación	5.000'-
6	1	1	176	Adquisición mobiliario	5.000'-
6	1	1	177	Adquisición de bordillos	10.000'-
6	1	2	179	Mejora y ampliación alcantarillado..	15.000'-
6	1	2	180	Primer establecimiento aceras	10.000'-
6	1	2	181	Primer establecimiento vías municipales	20.000'-
6	1	3	184	Expropiación y adquisición bienes dominio público	20.500'-

TOTAL BAJAS 113.500'-

ALTAS

A HABILITAR

AL

Cap.	art.	conc.	part.		
6	1	1	176 bis.	Adquisición máquinas calcular y escribir	30.000'-

A SUPLEMENTAR

1	1	3	11	Dietas, viajes y traslados	1.000'-
2	"	14	97	Conservación y reparación G. Infantil	3.000'-
2	"	20	110	Festejos Nacionales	2.000'-

Rúbrica del Alcalde,

AYUNTAMIENTO MOLLET DEL VALLÉS

2	11	28	139	Rotulación calles	1.050'-
3	2	1	154	Nuevas pensiones jubilación Sanitarios	9.000'-
3	2	2	155	Pagas extraordinarias sanitarias	2.500'-
6	1	2	178	Mejora e instalación alumbrado	15.000'-
6	2	1	187	Adquisición tuberías y demás aguas.	50.000'-
				TOTAL ALTAS	113.500'-

2º Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Al segundo extremo del orden del día, dióse cuenta del expediente de declaración de reconocida urgencia, incompatible con las formalidades de subasta, concurso-subasta o concurso para las obras de prolongación de la red de aguas potables en la calle la Plana; previas unas explicaciones de la Presidencia relativas a los antecedentes del caso y al inminente peligro existente, visto el informe del Arquitecto municipal justificando razonadamente que concurren las circunstancias imprevisibles que demandan una inmediata ejecución de la obra, que no dá lugar al desarrollo de los trámites licitatorios, por los notorios perjuicios que se podrían ocasionar a la salud de los vecinos de dicha calle y a la Corporación por las responsabilidades que podrían derivarse, así como al resultado de los análisis y comunicado de la Jefatura Provincial de Sanidad, y al informe favorable del Secretario de la Corporación, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda declarar la reconocida urgencia incompatible con las formalidades de licitación para prescindir de los trámites de subasta, concurso-subasta o concurso para la practica de las obras expresadas, las cuales se efectuarán por administración municipal directa a cargo de la Brigada municipal de Obras.

El tercer extremo del orden del día relativo a la rectifi-

cación del presupuesto del proyecto para instalación de red de agua potable en la calle La Plana, atendido el error sufrido por el Arquitecto municipal en la medición de la correspondiente longitud, que comporta un aumento del citado presupuesto, el cual queda cifrado en la cantidad de 18.999'74 pesetas, en lugar de 14.974'86 pesetas a que ascendía en principio el expresado presupuesto, el Ayuntamiento Pleno acuerda aceptar la rectificación correspondiente.

Al cuarto extremo del orden del día y con referencia a la instalación de bordillos en las calles de Felix Ferrán y Bernat Metge, aprobar la valoración efectuada por el Arquitecto municipal por metro lineal de bordillo colocado, que asciende a setenta y cinco pesetas ochenta céntimos, que deberá regir para la imposición de Contribuciones especiales por mejoras a los propietarios de fincas en cuyos frentes se halle efectuada la instalación, de conformidad a las normas que rigen en la construcción de las nuevas aceras, o sea la totalidad de la instalación en las calles cuyo ancho no exceda de dos metros, declarándose que las calles antes indicadas en ninguna de ellas excede la acera proyectada de dos metros de anchura.

Visto Dictámen de la Comisión de Hacienda relativo a petición del Encargado de la Brigada de Obras, del Sepulturero municipal y del Celador del Servicio de Aguas, interesando el reconocimiento de las horas extraordinarias que prestan, el Ayuntamiento Pleno atendido el acuerdo de la Comisión Permanente del día seis de julio último, acuerda, atendidas las especiales circunstancias que concurren en el caso del Celador del Servicio de Aguas Don José Marcelo Fernandez, facultar a la propia Comisión Permanente para que resuelva el caso de este último empleado.

Al sexto extremo del orden del día, relativo a la sugerencia del vecino de esta localidad Don José Bilas Cuni para instalación de papeleras en algunas vias públicas, el Ayuntamiento Pleno acordó informar favorablemente la petición y que pase la misma a la Comisión Permanente para que una vez enterada de las condiciones de suministro, sus costes y posibilidades de ser

AYUNTAMIENTO MOLLET DEL VALLÉS

instalados a cargo de industriales a quienes paraiva interesar mediante la inscripción en los mismos de un anuncio, facultando a dicha Comisión para su resolución.

Y no siendo otros los asuntos de la convocatoria, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidos horas cuarenta y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario accidental de que certifico.

Ramón Negre

Pedro Boix

Sio. actal.

En la villa de Mollet a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta. Siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Blanes Martín, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. José Ginalt Font y D. Fermín Zarrieta Gallego y los Concejales D. José Mirtgé Casamiquela, D. Enrique Creus Subirá, D. Antonio Villar Montoro y D. José L. Aguilar Vilaró, habiendo excusado su asistencia D. Ramón Negre Pau, D. Pedro Boix Boix y D. Pedro M. Montaña Clapers, asistidos del Interventor de Fondos y del Secretario de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban